"PRESTACION DEL SERVICIO, ADQUISICION, MONTAJE, PRUEBAS Y PUESTA EN OPERACIÓN DE TRES UNIDADES AUTOMATICAS DE MEDICION DE PETROLEOS (LACT) PARA LAS ESTACIONES CENTRALES AUCA, SACHA Y SHUSHUFINDI CON PROBADORES BIDIRECCIONALES; Y PROVICION DE TRES UNIDADES PORTATILES DE CALIBRACION" PARA EL DISTRITO AMAZONICO; determinó que todos los esfuerzos se encaminen hacia la terminación del mismo que hasta la presente fecha todavía no se puede concluir por los retrasos que se han venido dando en la ejecución de la obra que a continuación me permito hacer una reseña del proceso:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
08 MAYO 2012
OPERADOR 11
QUITO

Explicación:

- Mediante Oficio 873-EFSU-2010 del 28 de Agosto del 2010, EP-Petroecuador informa a MINGA S.A. los sitios donde deberán ser ubicadas las Unidades LACT en las Estaciones Shushufindi y Sacha. Con referencia a la estación Auca, en el mismo documento indica que se lo definirá en los días posteriores.

- En Acta del 05 de Octubre de 2010, firmada entre los representantes de EP Petroproducción del Campo Auca y los representantes de MINGA S.A., determina y define la ubicación de la unidad LACT a ser instalada en el campo Auca.

- Con oficio N° GG-EJ-2011-0075 del 08 de Febrero de 2011 MINGA S.A. solicita autorización para el ingreso del personal para la realización de la Obra Civil en las tres estaciones donde van a ser instaladas las unidades LACT (Auca, Shushufindi y Sacha).

- Con Memorando N° 084-ROD-2011 del 10 de Febrero de 2011, el Superintendente de Operaciones del Distrito Amazónico autoriza el ingreso del personal de MINGA S.A.

- Con fecha 10 de Febrero de 2011, MINGA S.A. por medio de la compañía INCOPRO S.A., subcontratada para la ejecución de la obra, ingresa el personal de obreros y de Staff para iniciar la obra efecto del Contrato 2009-082/2010-002.

- Con Oficio GC-SC-2011-21 del 12 de Febrero de 2011, y recibido en el Archivo Central del Distrito Amazónico con registro número 328, MINGA S.A. entrega las Ingenierías de detalle de la Obra Civil de los Campos Shushufindi, Sacha y Auca, para revisión y aprobación.

- Con Oficio GC-SC-2011-23 del 14 de Febrero de 2011, MINGA S.A. ya anticipa y solicita el cambio de fabricante del puente grúa a ser instalado. Esto debido a que de manera contractual se solicita un puente grúa de 2 TON fabricado por una empresa americana denominada DOWNS CRANE & HOIST, la misma que de manera verbal, manifiesta no tener interés en participar por el monto bajo del material solicitado.

- Para el caso de Sacha, luego del ingreso del personal civil, e inicio de obras, surgen varias objeciones que detienen el avance real de la obra, el mismo que es superado luego de varias reuniones en el campo Sacha con personal de RODA y de RIO NAPO, determinando que la ubicación de la Unidad LACT es incorrecta.

- Con Oficio SP-GC-2011-001 del 19 de Febrero de 2011, entregado y recibido en Archivo Central del Distrito Amazónico con registro número 381, MINGA S.A. se solicita se nos indique de manera formal la nueva ubicación para la Unidad LACT del campo Sacha.

- Con Oficio N° GG-EJ-2011-0094 e ingresado a los archivos de EP-Petroproducción el 21 de febrero de 2011, se solicita la autorización para la Subcontratación de la empresa INCOPRO S.A., para la ejecución de las obras civiles y de montaje de las Unidades LACT.

- El Fiscalizador RODA de Sacha, envía el MEMORANDO N° 007-EROD-SACHA-2011 con fecha 23 de Febrero de 2011 sobre la reubicación de la plataforma en Sacha Central.

- Para el caso de Auca y luego del ingreso del personal civil, e inicio de obras, surgen varias objeciones que detienen el avance real de la obra. Luego de varias reuniones mantenidas en el campo Auca con personal de RODA y funcionarios del área de producción de EP-Petroproducción, se definen que la ubicación de la Unidad LACT debe ser en otro sitio.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
08 MAYO 2012
OPERADOR 11
Quito

- El 23 de Febrero de 2011, se firma entre MINGA S.A. y el Fiscalizador de RODA de Auca, un acta de Replanteo de la Unidad LACT a ser ubicada en Auca Central. Queda pendiente a cargo de EP-Petroproducción, el derrocamiento de unas bodegas y la liberación de la nueva área designada.

- Con Oficio 0243-EROD-2011 del 24 de Febrero de 2011, se notifica a MINGA S.A. la nueva ubicación de la Plataforma para la unidad LACT de Sacha.

- Con Oficio 830-EGER-ROD-2011 del 28 de Febrero de 2011, la Gerencia de Exploración y Producción de EP-Petroecuador, autoriza la Subcontratación de la Empresa INCOPRO S.A. para la ejecución de las obras de instalación de las unidades LACT en los tres Campos.

- Debido a los problemas de reubicación de la plataforma de Sacha y de tuberías enterradas en dicha zona, MINGA S.A. anticipa el retraso en la entrega de las obras y solicita una ampliación del plazo.

- Con Oficio 01341-EGER-PRD-OPE-2011 del 01 de Abril de 2011 el Gerente de Exploración y Producción de EP-Petroecuador, autoriza la ampliación de plazo en 90 días, por las causas expuestas por MINGA S.A.

- Con oficio N° GG-EJ-2011-0134 del 01 de Abril de 2011, MINGA S.A. da contestación al Oficio 434-EROD-2011 del 31 de Marzo de 2011, sobre la desaduanización y transporte de los Skids de las Unidades LACT.

- Con oficio N° GG-EJ-2011-0133 del 01 de Abril del 2011, MINGA S.A. entrega los cronogramas valorados correspondientes a la ampliación solicitada y autorizada.

- Con fecha 06 de Abril de 2011, luego de que EP-Petroproducción soluciono todos los inconvenientes relacionados con la nueva área designada para la ubicación de la Plataforma del Sacha Central, se firma el acta de Inicio de Obra de la Estación Sacha Central.

- Con Oficio 723-EROD-2011 del 25 de Mayo de 2011, RODA notifica a MINGA S.A. sobre la necesidad de construir el cuarto de control en la estación Auca Central.

- Con oficio GC-SC-2011-066 del 18 de junio de 2011, MINGA S.A. informa sobre la llegada de los Skids de las Unidades LACT, y manifiesta estar listos para continuar con las tareas en las estaciones que se ha podido realizar los trabajos de obra civil, previos al montaje de los Patines de medición. Las estaciones habilitadas son Sacha y Shushufindi.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
06 MAYO 2012
OPERADOR 11
QUITO

- Con Oficio 2989-EGER-ROD-2011 del 05 de Julio de 2011 y oficio N° 3190-EGER-ROD-2011 de 18 de julio de 2011, el Gerente de Exploración y Producción de EP-Petroecuador aprueba una ampliación de plazo de 120 días, basado en los retrasos que se han dado en el proyecto por cuestiones que estaban fuera del alcance de la contratista.

- Con MEMORANDO N° 018-EROD-SSFD-2011 del 10 de Julio de 2011, el fiscalizador de RODA de Shushufindi, informa sobre la llegada de los Skids de la unidad de medición. Fecha a partir de la cual se continuaron con las tareas de montaje e instalación de las unidades.

- Con MEMORANDO N° 25023-EPR-OPE-ROD-2011 del 12 de Agosto de 2011, el intendente de RODA informa que finalmente se ha terminado de trasladar los Skids de las unidades de Medición a los sitios

respectivos, fecha a partir de la que se continúan las tareas de Montaje e Instalación de la unidad LACT de Sacha.

- Con MEMORANDO N° 37-ROD-AUCA-2011 del 16 de Agosto de 2011, el Fiscalizador de RODA del Auca Central, solicita se libere el área donde se debe montar la unidad LACT, ya que a esa fecha se halla una Unidad de Power Oil sobre el área destinada, con la imposibilidad física de poder iniciar trabajo alguno.

- Con oficio GC-SC-2011-093 del 20 de Octubre de 2011, MINGA S.A. comunica que está imposibilitada de culminar las tareas en la estación Auca, debido a que aún no existen las bombas booster, a las cuales debemos conectar las Unidades, así como la inexistencia del gabinete eléctrico donde debemos hacer las tomas de energía eléctrica para 220 y 480 VAC.

- Con oficio N° 21186-EPRD-POE-ROD-2011 del 31 de Octubre de 2011, el Gerente de Exploración y Producción de EP-Petroecuador, autoriza una ampliación adicional de 30 días a partir de la entrega de unas tareas pendientes por parte de EP-Petroecuador en el campo Auca.

- Con fecha 28 de noviembre de 2011, EP-Petroecuador entrega las instalaciones eléctricas y mecánicas de las bombas de alimentación (Boosters) para hacer interconectadas con la Unidad LACT en Auca Central.

- El día 24 de diciembre de 2011, se culmina con la tarea de interconexión de la Unidad en el Sistema de descarga y de succión de la bombas boosters, mismo que fue notificado mediante reporte de obra No. 094 con un avance de 96.62% del total de la obra, quedando los trabajos pendientes por falta de pago de EP-Petroecuador solo en el campo Auca que son: instalación de la caja eléctrica del puente grúa, sand blasting y pintura de la tubería.

- Una vez concluido estos trabajos queda pendiente la capacitación, la instalación del sistema supervisorio y en las unidades móviles realizar el cambio de las mangueras eléctricas por conduit flexible explosión prove.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
08 MAYO 2012
OPERADOR 11

Para ejecutar el montaje, pruebas y puesta en operación de las Unidades Ep-Petroecuador en el contrato modificatorio 2010-02 estipula la cantidad de USD $ 1.562.570,79; de los cuales Ep-Petroecuador aun mantiene un saldo pendiente de pago; el cobro de estos valores se hacen mediante planillas según avance de obra, los mismos que hasta la presente fecha, hemos venido teniendo inconvenientes para su cobro.

La entrega de los fondos a través de la carta de crédito CI-01-2010-079 a favor de MINGA EQUIPMENT AND SUPPLY por un valor de USD $ 4.491.726,55, dejo sin liquidez para la ejecución del montaje y puesta en marcha de las Unidades LACT, cuyo monto total del contrato es USD $ 6.241.805,83 incluido el 12% del IVA.

El cambio en la ubicación de la plataforma en Auca Central determinó un incremento de USD $147.575,17; en Sacha Central de USD $ 4.322,16; en Shushufindi USD $ 261.580,84; dando un valor total de USD $ **413.478.17** el mismo que debemos pedir sea reembolsado por Ep-Petroecuador, según cuadros adjuntos.

Las demoras en la ejecución de la obra determinaron gastos administrativos en un periodo extra de seis meses los que detallo a continuación:

• Gastos alimentación y movilización	USD $ 71.487,60
• Gastos salarios	USD $ 47.107,98
• Gastos financieros	USD $ 18.057,66
TOTAL	**USD $ 136.653,24**

Este valor también deberá ser reclamado a EP-Petroecuador para que sea reembolsado a Minga S.A.; es necesario determinar el lucro cesante que deberíamos sumar a estos valores, adjunto cuadro de reajuste de gastos.

❖ Con referencia al contrato No. 2010049 RDC-103024 firmado entre Minga S.A. y EP-Petroproducción para la provisión "ADQUISICION DE CABEZALES Y ÁRBOLES DE NAVIDAD".

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
08 MAYO 2012
OPERADOR 11

El contrato suscrito por el Ing. Esteban Jaramillo a los 29 días de haber asumido la gerencia esto es el 15 de octubre del 2010, cuando en realidad este contrato debió haber sido suscrito tres meses atrás por la anterior administración Lic. Almicar Proaño, el que desde su inicio existiron los siguientes inconvenientes:

Explicación:

- El precio que la compañía CAMERON VENEZUELA proporciono a Minga S.A. estuvo incorrecto.
- Estuve obligado a firmar este contrato, ya que si no lo hacia, a la empresa la declaraban como adjudicatario fallido.
- Desde la suscripción del contrato se dio seguimiento continuo para cumplir con la entrega de los materiales mencionados en el presente contrato.
- Cuando se recepto el material para la entrega respectiva este llego con mucho tiempo de retraso lo que ha ocasionado continuos reclamos por Ep-Petroproducción.
- De acuerdo a la ultima comunicación enviada según el oficio No. GV-SS-001-2012, se esta confirmando la entrega del material restante con el propósito de solucionar y cerrar este contrato.

❖ El 31 de diciembre de 2011 se procede a cerrar el periodo contable en el que refleja una perdida, las misma que ha sido ocasionada por los siguientes factores:

Explicación:

- Falta de liquidez la misma que ocasionó retrasos en la cancelación oportuna a los proveedores dando como resultado la perdida de crédito.
- Lenta rotación en los inventarios que con anterioridad ya habían adquirido.
- Los costos han sufrido un incremento debido a que se subcontrato mano de obra calificada para cumplir con el contrato de las Unidades LACT y también para la adquisición de productos importados.
- Con el propósito de recuperar tierras y arreglar litigios que la empresa venia arrastrando desde el momento de su incautación se ah tenido que desembolsar altos recursos económicos para que el abogado asignado a los casos de la solución respectiva.
- Para mejorar el control interno que la Secretaria Técnica del Fideicomiso CFN-AGD NO MAS IMPUNIDAD ejerce sobre las

Av. República de El Salvador 525
Casilla 17-11-6421
Quito – Ecuador

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
08 MAYO 2012
OPERADOR 11

PBX: 245 9232
E-mail: minga@minga.com.ec
Fax: 2459 232 ext. 540

entidades incautadas se estableció el contrato por un año con la empresa ESPARTA CORP.

- Con el objetivo de mejorar el servicio de alimentación que dispone el personal de campamento y su área de catering se procedió a celebrar el contrato con GALERSERV.
- Debido a que no se presto y entrego servicios y productos de manera oportuna ocasionaron multas en los contratos.
- Debido a los préstamos que se realizaron para cumplir contratos se tuvieron que pagar intereses.

❖ Para cumplir con disposiciones emitidas por los entes reguladores se ha contratado a los auditores externos para el análisis respectivo del periodo 2011. También se contrato un experto para la implementación de las NIIF, ya que la empresa pertenece al grupo 3

❖ El estudio actuarial previsto para este periodo no se pudo realizar por falta de liquidez de la empresa.

Para terminar con el presente informe, debo hacer hincapié de todo el esfuerzo puesto por el personal de Minga S.A., para la culminación de las obras y contratos que ha tenido que venirse desarrollando y soportando durante mi periodo de gestión con los inconvenientes que se detallaron en los párrafos anteriores sumados también a las obligaciones de deudas y contratos incumplidos en anteriores administraciones, dio como resultado una perdida en el ejercicio económico del año 2011.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
08 MAYO 2012
OPERADOR 11
QUITO

Recomiendo que para solventar todas estas situaciones presentadas en la empresa requiera de una inyección de capital y mejorar los equipos que actualmente posee el campamento de Shushufindi, para seguir brindando la atención de calidad y eficiencia que ha hecho que Minga S.A. sea una empresa reconocida en el sector.

MINGA S.A. ha dado cumplimiento con todas las normas vigentes sobre propiedad intelectual, derechos de autor así como también da cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 42 numeral 31 del Código de Trabajo del Ecuador, tal como lo establece la legislación ecuatoriana.

MINGA S.A.

Cabe anotar que la marca y nombre MINGA S.A. no estuvo registrada, por lo que procedimos a realizar las acciones pertinentes para legalizarlo, en razón de que nos encontramos con empresas que venían utilizando el mismo nombre.

Atentamente,

Ing. Esteban Jaramillo
GERENTE GENERAL
MINGA S.A.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
08 MAYO 2012
OPERADOR 11
QUITO

Av. República de El Salvador 525
Casilla 17-11-6421
Quito – Ecuador

PBX: 245 9232
E-mail: minga@minga.com.ec
Fax: 2459 232 ext. 540

MINGA S.A.

Quito, 29 de febrero de 2012

Señores
Junta General de Accionistas
MINGA S.A.
Ciudad.-

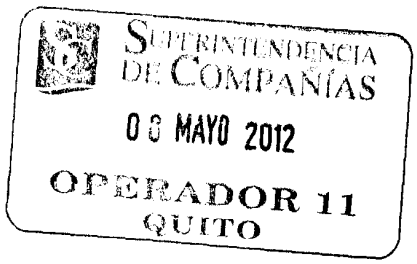

De mi consideración:

En cumplimiento a las disposiciones legales y estatuarias vigentes, cumplo con presentar a ustedes el informe de Administración correspondiente al ejercicio económico 2011, hechos que determinaron el desarrollo de los negocios de la Compañía, así como los resultados obtenidos; reflejándose en los Balances y sus anexos que junto con este informe pongo a su consideración.

En mi calidad de Gerente General de MINGA S.A. me referiré al informe de hechos relevantes referente al ejercicio económico del año 2011 acompañando el informe de los auditores externos Management & Business Advisory.

En este año, surgieron varios inconvenientes por la falta de liquidez de la empresa, teniendo que tomar ciertas medidas con el fin de precautelar la permanencia de la compañía en el mercado.

Al comenzar el año 2011 se mantuvieron los créditos del año pasado con diferentes instituciones tales como a TRIPETROL S.A. por USD $ 100.000,00; al Fideicomiso por USD $ 300.000,00; BANCO COFIEC por USD $ 500.000,00; valores a proveedores nacionales e internacionales que se reflejan en el Balance del 2010, obligaron a tomar decisiones drásticas para continuar con la operación de la empresa, tales como suspender importaciones en su mayoría, buscar créditos con proveedores locales hasta recuperar la inversión.

- Al dar inicio a la ejecución del contrato firmado entre Minga S.A. y Ep-Petroproducción en el año 2008 y su modificatorio en el año 2010 para la

Av. República de El Salvador 525
Casilla 17-11-6421
Quito – Ecuador

PBX: 245 9232
E-mail: minga@minga.com.ec
Fax: 2459 232 ext. 540